

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN INTEGRADOR SOCIAL, PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA.

Siendo las ocho horas del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, se reunió el Tribunal Calificador para la selección de un Integrador Social para **“PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA, EN BASE A LA ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2018 Y A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES”**, de conformidad con las bases, de fecha 24 de enero de 2.020, aprobadas al efecto por Decreto de Alcaldía nº 621 de 24/01/20, donde se establece que la no presentación del candidato/a, que se señalará con la abreviatura (NP), supondrá su exclusión.

PRIMERO.- Las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo quedan establecidas como a continuación se detalla:

CANDIDATOS/AS	1ª Fase: Concurso de méritos		2ª Fase: Entrevista personal		Total
	Formación	Experiencia	Conocimiento del puesto a desempeñar	Capacidad personal para el desempeño del puesto	
MAYE RIAZA, DOLORES	1,3	0,3	0,5	0,5	2,6
SANTAMARIA RUIZ, VANESA	0,2	1,2	0,2	0,2	1,8
OSORIO CLAROS, LILIANA ANDREA	0	0	0,2	0,2	0,4
PACHECO GARCIA, MARTA DEL PILAR	0	0	1	2	3
AYALA MUÑOZ, SARA	1,63	0	1	2	4,63

SEGUNDO.- A la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, la selección, como integrador/a social para el programa de **“PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA, EN BASE A LA ORDEN DE 3**





DE JULIO DE 2018 Y A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES”, al candidato/a que mayor puntuación ha obtenido y que a continuación se establece:

- D^a SARA AYALA MUÑOZ.

TERCERO.- Así mismo, a la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, este Tribunal propone, por unanimidad, como reservas para el puesto de integrador/a social, para el programa de **“PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA, EN BASE A LA ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2018 Y A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES”**, a los candidatos/as que mayor puntuación han obtenido después del candidato/a cuya selección se propone, debiendo procederse al llamamiento, en primer lugar, de aquel candidato/a que haya obtenido la siguiente mejor puntuación y así sucesivamente.

Por todo lo expuesto el Tribunal de Selección ACUERDA, por unanimidad:

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de un integrador/a social para el programa de **“PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA, EN BASE A LA ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2018 Y A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES”**.

2º Proceder a la publicación de la lista provisional de candidatos/as cuya selección se propone, así como de reservas, existiendo tres días para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y el/la candidato/a incluido/a en la misma que haya obtenido mayor puntuación será propuesto/a por este Tribunal de Selección para su contratación. Así mismo, los candidatos/as que mayor puntuación han obtenido después del candidato/a



Delegación de Igualdad y Bienestar Social
C/ Emilio Burgos, s/n
Tel. 956 67 27 29

Código Seguro de Verificación	IV67QDYL3YRZ3SH74VHT4QAGEA	Fecha	24/06/2020 13:23:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV67QDYL3YRZ3SH74VHT4QAGEA	Página	2/3





cuya selección se propone quedarán designados como reservas, debiendo procederse al llamamiento, en primer lugar, de aquel candidato/a que haya obtenido la siguiente mejor puntuación y así sucesivamente.

EL SECRETARIO, POR DELEGACIÓN,
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.



Delegación de Igualdad y Bienestar Social
C/ Emilio Burgos, s/n
Tel. 956 67 27 29

Código Seguro de Verificación	IV67QDYL3YRZ3SH74VHT4QAGEA	Fecha	24/06/2020 13:23:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV67QDYL3YRZ3SH74VHT4QAGEA	Página	3/3

